

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Privada n° 137/87, a los efectos de lograr la provisión de canastos de mimbre con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada // por esta Corte Suprema mediante resolución n° 226 de la / Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de marzo ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido res- / pecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudi / caciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues / to por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada n°137/ 87 y adjudicar a la firma "DISTRIBUIDORA MAIPU S.R.L." / el renglón n° 1 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe to / tal de AUSTRALES TRES MIL TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS / (A 3.030,40), neto.-

2°) Declarar desiertos -por falta de // ofertas- los renglones nros. 2 y 3 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc.49, /  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: / "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION